SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 422/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE INVERSION SOCIAL (FIS), DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

Asunción, 07 de Abril de 2010.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"; y su Decreto reglamentario Nº 3.866/2010.

El Memorandum C.E Nº 007/2010, del Comité de Evaluación por el cual solicita resolución de adjudicación de los llamados que se detallan adjunto.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de **Provisión de seguros de Vehículos** para el Programa Fondo de Inversión Social FIS, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID Nº 192.011** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe del comité de evaluación Nº 06/2010 de fecha 6 de Abril de 2.010. En el cual manifiesta: "Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** por un valor de **Gs. 13.000.000** (Guaraníes Trece millones), en base a los precios presentados por los oferentes en su oferta. La Contratación se formalizará mediante la emisión de Orden de Compra/Servicio, en vista a que el presente procedimiento es realizado en la modalidad de Contratación Directa.
La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, para la **Provisión de Seguros de Vehículos** para el Programa Fondo de Inversión Social FIS, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** para la **Provisión de Seguros de Vehículos** para el Programa Fondo de Inversión Social FIS, por un valor de **G. 13.000.000** (Guaraníes Trece millones), incluidos todos los impuestos, la cual se formalizará mediante la emisión de Orden de Compra/Servicio.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Pablino Cáceres Paredes

Abog. Lia A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social